



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL JUEVES 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

Sesión : Extraordinaria
Modalidad : Virtual
Fecha : 30 de diciembre del 2021
Hora : 02:00 pm
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política

Decano (e.): Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela

Representantes de los docentes principales: Dr. Félix Palomino Manchego, Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero.

Representantes de los docentes asociados: Mg. Óscar Alberto Huerta Ayala, Abg. Julio Fernández Cartagena

Representantes Estudiantiles de Pre y Posgrado: Srta. Marjorie Kimberly Motta Aauto, Srta. Carmen Morales, Srta. Jazmín Johanna Rosmery Palomino Flores, Sr. Hernando Fabrizzio Hidalgo Tapiero-Cohen

Miembros Consejeros con voz sin voto:

Representante del Centro Federado: Sr. José Saldaña Castillo

Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política: Sr. Joseph Zavala Saavedra

1. CONTROL DE ASISTENCIA

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 2:10 pm, cumpliendo con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión de la presente fecha.

2. AGENDA



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

ORDEN DEL DÍA				
I. VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I UPG				
01	Dictamen N° 000379-2021/UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	07. DIC. 2021	Cuadro de Vacantes para los Procesos de Admisión 2022-I	Aprobación del Consejo de Facultad
II. AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS 2022 EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA.				
02	Oficio N° 000231-2021-EPCP-FDCP/UNMSM	27.DIC.2021	Establecer en 10 el número de vacantes en ampliación de la Escuela Profesional de Ciencia Política para el Proceso de Admisión 2022	Aprobación del Consejo de Facultad
III. GRADO ACADÉMICO.				
03	Oficio N° 000443-2021-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	22.DIC.2021	Otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política a don JHONNY HERNAN TUPAYACHI SOTOMAYOR.	Aprobación del Consejo de Facultad
04	Oficio N° 000444-2021-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	28.DIC.2021	Otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política a don CARLOS ALFREDO ESCOBAR ANTEZANO.	
IV. CONDONACIÓN DE DEUDA.				
05	Oficio N° 000356-2021-VDA-FDCP/UNMSM	18. DIC. 2021	Caso de condonación de deuda de don JUAN CARLOS GARCIA HARO	Aprobación del Consejo de Facultad
06	Oficio N° 000361-2021-VDA-FDCP/UNMSM	28. DIC. 2021	Caso de condonación de deuda de doña ALLISON LORENA PONCE MONTENEGRO	
V. PRESUPUESTO CURSO DE ACTUALIZACIÓN.				
07	Informe N° 000122-2021-UE-DA-FDCP/UNMSM	22. DIC. 2021	Presupuesto apertura curso CAPTA 2022	Aprobación del Consejo de Facultad
VI. PROPUESTA DE HONORIS CAUSA.				
08	Informe N° 004-CEPD-FD-2021	27. DIC. 2021	Caso de propuesta de otorgamiento de Honoris Causa a JOSE ALBERTO MUJICA CORDANO y JUAN EVO MORALES AYMA	Aprobación del Consejo de Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

VII. DIRECTIVA FUNCIONAMIENTO DE TALLERES.				
09	Oficio N° 000069-2021/UI-VDIP-FDCP/UNMSM	11. NOV. 2021	Directiva para el Funcionamiento de Talleres de Investigación	Aprobación del Consejo de Facultad

INFORMES

Presidente: Muy bien, muy buenas tardes a todos, en esta situación de emergencia por la salud del Dr. Toro, como saben el comando nunca muere, seguimos en la brega y continuamos, vamos a iniciar este consejo de facultad extraordinario que es el último de este año y le pediría a la señorita Milagros: ¿Cuál es la agenda de este consejo, no sé si lo haremos por partes mejor?

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Ya doctor entonces empezaré con el punto número uno que es las vacantes para el proceso de admisión 2022-1 de la Unidad de Posgrado. Esto viene con un dictamen 379 de fecha 7 de diciembre de la unidad, donde aprueba su cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2022-1.

Presidente: Muy bien, pongo a consideración de los consejeros si no hubiera una oposición, damos por aprobado la propuesta de la unidad de posgrado.

(Silencio)

Muy bien aprobado. El siguiente punto, por favor.

Srta. Milagros Estrada/secretaría del Decanato: El siguiente punto es la ampliación de la oferta educativa en universidades públicas 2022 con respecto a la escuela profesional de Ciencia Política, viene con el oficio 231 de fecha 27 de diciembre y adjunta el acta de comité de gestión de fecha también 27 de diciembre en el cual aprueban establecer en diez el número de vacantes en ampliación de la Escuela Profesional de Ciencia Política para el proceso de admisión 2022.

Presidente: Bien esa ampliación es para los alumnos que vienen de otras universidades o simplemente van a ampliar las vacantes porque si no sería traslado externo.

Dr. César Zevallos Payano: Son de universidades que no han sido licenciadas, Doctor.

Presidente: ¿Pero para traslado externo?

Dr. César Zevallos Payano: Así es, Doctor.

Presidente: Ya, si no hay ninguna posición en contra porque eso viene de la escuela y su comité de gestión.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

(Silencio)

Bien, aprobado entonces. Siguiendo punto, por favor.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Como siguiente punto tenemos el otorgamiento de grado académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política a Don Johnny Hernán Tupayachi Sotomayor que viene con el oficio 443 de la unidad de posgrado y asimismo también tenemos el otorgamiento del grado académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política de Don Carlos Alfredo Escobar Antezano que viene con el oficio 444 de la unidad de posgrado.

Presidente: Si no hay ninguna oposición, damos por aprobado ambos grados. Siguiendo, por favor.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Como siguiente punto tenemos dos casos de condonación de deudas, una es el caso del alumno Juan Carlos García Haro que viene con el oficio 356 del vicedecanato académico y el caso de Doña Allison Lorena Ponce Montenegro que viene con el oficio 371 de la unidad de posgrado. En estos dos casos se hace la acotación de que vienen con un informe de la unidad de bienestar, informes que declaran improcedentes sus pedidos de condonación de deuda.

Presidente: ¿Y hay informe de economía?

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: No Doctor, porque viene con opinión desfavorable, a Economía pasa para que nos indique el procedimiento para la aprobación de la condonación, pero en este caso viene con opiniones en contra ya por el área bienestar.

Presidente: Bien, si no hay alguna oposición con relación al informe de bienestar.

Se aprueban, o sea se considera no aprobado la condonación de deuda. Muy bien, pasamos el siguiente punto por favor.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Como siguiente punto tenemos la aprobación del presupuesto del curso de actualización para el año 2022.

Presidente: ¿Viene con informe de CERSEU nomás no?

Dr. César Zevallos Payano: No, planificación y economía nomás Doctor.

Presidente: Bueno, como todos han tenido a disposición el documento no sé si hay alguna oposición al respecto. (Silencio)



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Ya, se da por aprobado entonces. Pasamos al siguiente punto.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Como siguiente punto tenemos la propuesta de otorgamiento de honoris causa a José Alberto Mujica Cordano y Juan Evo Morales Ayma que viene con informe 4 de la comisión de evaluación y perfeccionamiento docente de la Facultad y la comisión emite su informe indicando lo siguiente: No recomendar el otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa a los señores José Alberto Mujica Cordano y Juan Evo Morales Ayma, ex presidentes de las repúblicas de Uruguay y Bolivia, por las siguientes razones. Primero, en el expediente presentado no se especifica como profesionales del área al que corresponde sea áreas médicas, áreas de letras y humanidades, área ciencias jurídicas y políticas ni indican cuál es su especialidad o si son docentes, segundo, los ex presidentes de Uruguay Bolivia, José Alberto Mujica Cordano y Juan Evo Morales Ayma no cumplen con los requisitos establecidos en el estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que la letra dice, artículo 149, los docentes honorarios o doctores honoris causa son profesores nacionales o extranjeros que no pertenecen a la universidad y se incorpora bajo la distinción por sus relevantes méritos académicos, científicos, culturales, tecnológicos, de ámbito nacional o internacional o por haber contribuido el desarrollo de la universidad.

Presidente: Bien, ese es el informe de la comisión, si hay alguna cuestión o algún punto de vista al respecto.

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Sí Doctor, solamente manifestar que estoy plenamente de acuerdo con el informe de la comisión.

Presidente: Correcto, muy bien muchas gracias doctor. Bueno, no habiendo ninguna oposición, damos por aprobado el informe de la comisión de evaluación docente.

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: Señor Vicedecano por favor, solamente quisiera saber de dónde llega esta propuesta, es nuestro derecho saber quién ha hecho llegar a la Facultad y a este consejo. Gracias.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Sí Doctor, ahorita les hago mención al documento viene del rectorado a través del Consejo Universitario.

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Hernández Arce, el parlamentario andino, es el que lo presenta a la universidad y de ahí lo han derivado acá.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Llegó a la Facultad a través del oficio 17 del Consejo Universitario de fecha 2 de agosto en el cual dicen que por encargo de la señora rectora comunicarle que en sesión de consejo universitario extraordinario virtual de fecha 26 de julio del 2021, se tomó conocimiento del pedido realizado por señor Fernando Arce Alvarado, parlamentario andino electo, en el que solicita se otorgue la distinción honoris causa a José Alberto Mujica Cordano y Juan Evo Morales, quienes ejercieron la presidencia de la República de Uruguay y Bolivia y acordaron que el mencionado pedido pase a la Facultad de Derecho y Ciencia



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Política para su evaluación.

Presidente: Bueno, entonces ya tenemos el origen de la forma como llegó a la Facultad y eso hemos señalado por la petición del Dr. Carlos Pérez. Bien, si no hay ninguna oposición al respecto damos por aprobado el acta por el acuerdo de la comisión de evaluación. Bien, siguiente punto.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Como último punto de la agenda tenemos la aprobación de la directiva de funcionamiento de talleres que viene con el oficio 69 de fecha 11 de noviembre del vicedecanato de investigación y posgrado, quisiéramos escuchar al Dr. Carlos Antonio Pérez, que es el que está proponiendo.

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: Muchas gracias señores consejeros, esta propuesta tiene como único objetivo hacer que los talleres de investigación realicen sus investigaciones de manera ordenada a través del plan correspondiente, programación, planificación. De tal manera de que en su momento nosotros tengamos la manera cómo acreditar cuáles son las actividades que realizan los talleres, no hasta solo los informes finales, el plan anual tiene que acreditarse a través de entregables de las actividades que realizan y ahí nosotros proponemos una actividad trimestral para hacer determinadas actividades, obviamente monitoreados por los profesores asesores y también por esta Unidad de Investigación, de tal manera que al término, nosotros tengamos ya cómo acreditar las actividades de investigación que se realiza a través de los talleres, esto solamente es sobre talleres, hemos hecho esta propuesta además para evitar ciertas distorsiones que se daban constantemente a través de actividades que algunos talleres, interpretando mal su labor, comenzaron no desde ahora sino desde hace mucho tiempo ya, a considerarse como promotores de eventos académicos y utilizando el logo y nombre de la facultad y de la universidad.

Esa mala práctica ha sido permitida generado problemas serios para nuestra Universidad y para la facultad porque en primer lugar constituye una usurpación de las funciones que corresponden a las unidades académicas, segundo, porque al haberse otorgado certificados por los asesores o coordinadores de los talleres, y eso que ha generado como problemas, que más adelante esos certificados sean utilizados en la presentación del currículo para postular a cargos por los interesados y que haciendo control posterior, los ministerios nos pidan a nosotros que informemos sobre estos eventos, cuando se realizó ese evento y si tiene valor o no, y el resultado cuál ha sido, que tuvimos que decir que la universidad y la facultad nunca organizó eventos de esta naturaleza y de esa manera, qué es lo que generamos, que la imagen de nuestra facultad quede por los suelos en esa parte, que no tenemos manejo o control sobre esas prácticas, malas prácticas de algunos talleres y eso no es algo de uno o dos pedidos sino reiterados pedidos que hemos tenido que estar desmintiendo cosas que nosotros no hemos llevado a cabo y por eso el centro de responsabilidad social, el CERSEU, es el órgano llamado a dirigir todos los eventos de extensión universitaria, cualquier universidad y ustedes lo saben, es a través del CERSEU, eso ya está normado por una directiva, aprobado por este consejo también, pero para los talleres faltaba la directiva y esa directiva es la que se ha propuesto ahora, para orientar las actividades exclusivamente a labores de investigación, no significa esto que los talleres de investigación no puedan realizar actividades académicas de capacitación interna, sí claro que están facultados para eso en coordinación con la Unidad de Investigación y aquí en esta directiva, se propone que ellos puedan convocar a expertos externos para que los capaciten en las materias propias de sus talleres, eso es lo más natural y lo más correcto, eso auspiciamos nosotros, mas no actividades externas y eso lo señalamos nosotros y no tenemos ningún otro propósito por lo demás tenemos que informar y agradecer al decanato y a los talleres y al tercio estudiantil que



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

nos han apoyado en la organización del primer encuentro de talleres que se ha realizado hace algunas semanas, exitosamente en nuestra Facultad, repito con el respaldo de la representación estudiantil y la participación de 36 o 34 talleres de los 41 que tenemos. Eso es lo que tengo que informar y por eso solicito a este consejo de Facultad que se apruebe esta directiva, por lo demás yo pediría a la representación, en este caso al gremio estudiantil que la moción que me han hecho llegar también, se deje sin efecto porque se invoca una norma legal que no corresponde, se habla de comité de gestión, y el comité de gestión va para la escuela y la unidad de investigación pertenece al vicedecanato y es un órgano de línea y entonces nosotros no tenemos comité de gestión y por esto existe esta presentación y está sustentación ante el consejo de facultad porque es un instrumento normativo que tiene que aprobarse aquí en este consejo, que es el órgano que corresponde y no es competencia de los comité de gestión, tal como puede verse en el estatuto de la universidad. Muchas gracias, señor Decano.

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Señor Decano, si me permite, tengo una pregunta para el Doctor Carlos Pérez Ríos, imaginemos que algún taller aparte de cumplir con sus obligaciones de investigación conforme a las directivas dadas, quiere hacer alguna actividad hacia fuera, algún evento, algún seminario o lo que fuese, ¿tiene la vía para canalizarlos a través del CERSEU? ¿Hay el camino?

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: Gracias por la pregunta Carlos, efectivamente que en esta directiva señalamos que, por la trascendencia del tema a desarrollar, consideramos que es importante llevar a cabo este evento, se coordinará a cabo con CERSEU, así está establecido. Muchas gracias.

Sr. José Saldaña Castillo: Muy buenas tardes a todos los presentes dentro del consejo. Bien, primero para explicar y poder dar cuenta de lo que nos hacen llegar también los talleres de investigación tanto el gremio como la representación estudiantil en general, hemos tomado conciencia de esta directiva en el envío de documentos para el consejo de facultad que se dio el día 28, antes de ello no se había tomado en cuenta ni por los estudiantes representantes ni por los miembros de cada uno de los talleres que son más de 50 talleres de investigación que tienen como mínimo 10 alumnos, de los cuales no se escuchó la voz para la formulación de esta directiva y es una directiva que involucra directamente a los talleres de investigación y a su funcionamiento y su organicidad también.

Ahora, lo que nosotros buscábamos con el tema del comité de gestión es que justamente se vean los principios que están dentro de nuestro estatuto, que es el cogobierno, no se toma la instancia, no se toma la voz de los estudiantes en la formulación y la unidad de investigación no tiene un ente o una instancia que tome en consideración esta voz, y es por eso y también vamos a advertir sobre el reglamento de los talleres de investigación de la unidad, que está desfasado, que no tiene un órgano donde involucre la voz de los estudiantes ni tampoco de los docentes asesores porque los docentes asesores no solo están para poder cumplir un requisito para formar parte del taller de investigación, sino también deben ser parte de las decisiones que se tomen dentro de este de esta unidad de investigación y después guíen siguiendo las instancias la aprobación del Consejo de Facultad, nosotros lo que cuestionamos y también hemos cuestionado el primer congreso el primer encuentro que tuvieron la unidad de investigación con los talleres porque no se hizo con tiempo, no se hizo con la opinión de los talleres, después de una semana a otra que los talleres nos avisaron que los estaban convocando para participar en este evento y si no participaban se les iba a dar una sanción y en primera instancia la sanción que le dieron a los talleres profesores miembros del Consejo fue que les iban a quitar la calidad de talleres para el próximo año académico. Luego de esto en llamada con el profesor Pérez Ríos se rectificó diciendo que eso sería visado a vicedecanato



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

con un informe sobre cada uno de los talleres que no hayan participado. O sea, prácticamente se les ha obligado a los talleres de investigación a asumir un encuentro organizado en una semana pero en una semana o dos semanas donde tenían que dar cuenta de su trabajo de investigación final, cosa que alguno de los talleres también por diferentes actuaciones de promulgaciones de leyes y consideraciones del tribunal constitucional se ha caído su trabajo de investigación o tenían que armar una exposición o una ponencia aparte invitando o no a docentes externos en su taller.

Ahora profesores, al mismo tiempo unidad de investigación ha informado al gremio también en una conversación que hemos tenido que no se iban a aceptar los eventos que los talleres organizaban, es cierto que los talleres de investigación justamente se tienen que avocar a la investigación, pero también son espacios de desarrollo académico. Para cada uno de los estudiantes son espacios en el que los estudiantes mismos van a desenvolverse académicamente para poder lograr una especialidad, que es justamente la afinidad que tienen con este taller y el taller busca expandirse, porque los alumnos nuevos, los alumnos que recién ingresan a la carrera necesitan saber cuáles son los lineamientos de cada una de las especialidades y es por eso que los talleres realizan los diferentes eventos y ya que no se puede en algunos casos por temas burocráticos asumir una constancia de participación o un certificado por medio de la facultad, buscan entidades jurídicas que tienen la potestad y pueden emitir certificados como son los colegios de abogados o como lo son los institutos. En el caso de los talleres de Ciencia Política son apoyados por estos, pasan por diferentes instancias para poder tener una certificación y que estos entes puedan avalar la participación justamente de estos eventos y es esto profesores lo que nosotros demandamos como gremio estudiantil es que se vea la voz del estudiante, que se escuche la voz de los estudiantes, que los estudiantes tengan voto en el armado de esta directiva, no ha sido consultada nuevamente, se está imponiendo, pedimos por favor se tome a consideración una coordinación ampliada con los talleres de investigación y la unidad de investigación, al mismo tiempo que con la representación estudiantil y sus docentes asesores y luego de ello, luego de evaluar todo esto se pase recién al consejo de facultad para su aprobación o el debate en todo caso, al mismo tiempo pedimos que se arme una comisión, una comisión que actualice el reglamento de los talleres de investigación puesto que este no ha sido actualizado ni en los últimos cinco años que tenemos dentro de esta casa de estudios. Gracias.

Presidente: Bueno, entonces habría dos posiciones. La que propone el informe del Dr. Carlos Pérez para su aprobación, en todo caso lo que los alumnos están pidiendo es que no se apruebe si no se amplíe y se incorpore a los talleres para efectos de discutir esta directiva. Bueno lo único que me queda a mí es someter al voto para ver si los miembros del consejo están de acuerdo con la directiva propuesta por el Dr. Carlos Antonio Pérez. ¿Podrías preguntar uno por uno, Milagros?

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Doctor, antes ha pedido el uso de la palabra la Srta. Carmen Morales.

Srta. Carmen Morales Cama: Gracias señorita Milagritos. Buenas tardes con todos los miembros del Consejo, si bien coincidimos que no es una función del comité de gestión, como representantes estudiantiles sí estamos de acuerdo o bueno teníamos una posición en común de qué es necesario que está directiva cuente con participación estudiantil, así que bueno de manera breve reforzaría lo que ha mencionado mi compañero Saldaña. Es necesario que está directiva retorne a un espacio en el que pueda contar con los aportes y las voces de nuestros compañeros. Gracias.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Ahora ha pedido el uso de la palabra el señor Joseph Zavala.

Sr. Joseph Zavala Saavedra: Muchísimas gracias por cederme el uso de la palabra. Tal y como lo mencionaron mis compañeros, en este caso como representante de Ciencia Política y en mi calidad aparte de secretario general transitorio, también como secretario académico por así decirlo encargado de trabajar lo relacionado a la red de talleres de Ciencia Política y mostrar mi preocupación acerca de lo acontecido; puesto que por encima de lo que estamos exigiendo en su momento, lo que se pidió por la unidad en este caso pertinente fue básicamente o en todo caso lo que hicieron fue obligar a los talleres con muy poco tiempo de antelación a realizar un evento a realizarse en este caso un encuentro en el que si no participaban estos mismos tenían que bueno iban a perder la calidad académica que han ganado como taller académico. No se les dio el tiempo necesario, los compañeros miembros nos empezaron a escribir al CECIP mostrando su preocupación, su incomodidad porque ya había ya se estaba desarrollando un evento que se estaba organizando por el centro federado donde muchos estaban participando.

Recuerdo que solamente se desarrolló con una semana de diferencia o 10 días de diferencia, lo cual es muy poco tiempo considerando que los talleres en este caso o mejor dicho los estudiantes de Ciencia Política en ese momento estaban gran parte de ellos en exámenes parciales, entonces como se les está obligando a participar en un evento con tan poco tiempo de antelación para poder prepararse adecuadamente y sobre todo en una etapa o una parte del año donde están tan saturados con actividades académicas. A su vez tal y como lo menciona el compañero Saldaña, la realización de sus eventos de cierta manera también corresponde a esta suerte de responsabilidad social que pueden tener los talleres con la sociedad civil en concreto donde pues mediante dichos eventos, lo que buscan es informar y enseñar de forma gratuita y libre a todo aquel que desee aprender ciertas cuestiones relacionadas a las materias que estos estudian, entonces no permitirles que lo puedan hacer sería algo bastante peligroso y que de todos modos estaría atentando directamente con los talleres, por favor, de todo corazón, pediría que se pueda desarrollar una coordinación ampliada con los mismos que se escuchen a los a los estudiantes porque hasta el momento no se les ha escuchado, a su vez, bueno que dicha coordinación cuente con la participación de los talleres, la unidad aquí presente y los representantes estudiantiles. Muchísimas gracias.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Ha pedido el uso de la palabra el Dr. Oscar Huerta Ayala.

Dr. Oscar Huerta Ayala: Bien, sobre este tema en particular yo creo que los alumnos deben señalar en que puntos no están de acuerdo, porque hasta ahora lo que ellos expresan es que no se le da los espacios que estaría afectando sus derechos, pero sería bueno que sean más concretos en el sentido de qué parte de la directiva no están de acuerdo, porque efectivamente ya expresó el Doctor Carlos Pérez que los talleres pueden hacer eventos pero van a hacerlo en forma coordinada con la universidad con el CERSEU porque los talleres no son una isla, no es que ellos sean otra universidad, ellos son parte de la facultad de derecho y le digo esto porque tuve el honor de formar un taller el año 98 / 99 que es el León Balandarián y siempre se ha respetado los protocolos se respeta los reglamentos y así debe ser, si estamos formando abogados y ustedes estoy seguro en que van sacar un título de abogado, debe respetar los reglamentos. Es decir, si hay un defecto de tramitación de rapidez o de premura, podemos corregirlos, pero no se puede prender así nada más decir pues que los talleres ya no más van a hacer talleres porque eso no es exacto, en todo caso los alumnos deben señalar qué parte de la directiva no están de acuerdo y sobre eso podemos votar, pero hasta ahora lo que escucho solamente son cosas generales.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Reitero, si existe alguna dificultad que ellos han tenido con la relación de algún evento deben señalarlo porque no es correcto, y eso sí debo enfatizarlo, que un coordinador este firmando un certificado cuando no tiene autoridad para ello y sobre todo porque sería pues prácticamente un engaño muchachos. O sea, las personas confían en un evento, van se matriculan e inclusive algunos de repente pagan dinero y al final su certificado no les va a valer, eso señores, puede llegar hasta inclusive un ilícito penal, qué clase de mensaje le estamos dando nosotros como sanmarquinos, yo creo que en esa parte hay que tener mucho cuidado. Eso sería en lo que yo quería intervenir Dr. Tudela.

Presidente: Bien, muchas gracias, ahora el Dr. Pérez Ríos.

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: Gracias Sr. Decano, yo solo quería informar lo siguiente, el evento ha sido organizado como correspondía. En oportunidad se emitió la resolución decanal disponiendo la asistencia obligatoria de los talleres y en la vida universitaria tenemos que cumplir obligaciones y por lo demás en este evento han participado nuestros estudiantes, ellos han sido los protagonistas, ellos han expuesto sus temas, se trata de promocionar a nuestros estudiantes y algo más, nuestra participación ha sido exitosa, consagratoria de muchos y además hemos recibido bien felicitaciones del público que han presenciado estas actividades por toda una semana y contamos con la presencia inaugural en este acto del vicedecano de investigación y posgrado, y de nuestro decano encargado también, solamente quería hacerles la precisión de que jamás aquí se amenazó a nadie, en mi práctica universitaria como docente jamás puedo yo estar actuando en contra la libertad de las personas, solamente eso señor Decano.

Presidente: Muchas gracias, el Dr. Julio Fernández tiene el uso de la palabra.

Dr. Julio Fernández Cartagena: Bien, muchas gracias, mire yo soy asesor del Grupo de Estudios Fiscales que tiene un taller de derecho tributario que tiene más o menos 20 años de constitución en la universidad, ya tiene alumnos que son profesionales destacados, muchos de ellos profesores universitarios, muchos de ellos expositores y que le dan prestigio a nuestra universidad y particularmente a la disciplina jurídica que enseña en San Marcos y yo soy testigo de excepción de la bondad y de la calidad académica que se desarrolló en los talleres de investigación. Entonces, yo me voy a permitir hacer algunas críticas constructivas desde un punto de vista totalmente fraternal a ese proyecto de directiva que se ha formulado porque no responde a la manera como se enfoca un trabajo dentro de un taller por lo menos dentro del taller del Grupo de Estudios Fiscales que yo dirijo desde hace dos décadas. Por ejemplo, en esta directiva se dice en el punto cinco dos actividades de capacitación, en su programación anual, los talleres podrán incluir actividades internas de capacitación en cualquiera de los trimestres. Esta actividad tendrá como propósito ampliar conocimiento de los integrantes del taller sobre el tema investigación, podrá invitar a otros alumnos de los demás talleres y en general alumnos de la Facultad. No se autorizará eventos académicos no considerados en el plan anual de actividades. La invitación a los especialistas será firmada por el Director de la Unidad de Investigación, la propuesta del taller que será remitida a la unidad de investigación a través del coordinador del curso con la firma del docente asesor. Bueno pues, en el caso del grupo de estudios fiscales la actividad de capacitación es permanente, se produce todas las semanas, el sábado a partir de las 2 de la tarde los alumnos del grupo de estudios fiscales se reúnen para capacitarse invitando a un expositor sea un profesor de nuestra propia facultad o sea un expositor de otra universidad, pero siempre tienen



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

capacidades de capacitación semanalmente.

Esto de limitar hasta dos actividades internas de capacitación no corresponde a la realidad de las actividades del Grupo de Estudios Fiscales y estoy seguro que no responde a la realidad de la mayoría de los talleres de investigación y este trámite de que se tenga que coordinar todo a través de la Unidad de Investigación con la firma del director de la Unidad de Investigación. Muchas veces al expositor se le invita faltando dos días para que sea la fecha de la exposición, entonces quitarle ese dinamismo, quitarle esa practicidad al trabajo académico del taller simplemente pues condenarlo a un burocratismo que le cercena los brazos. Por otro lado, como muy bien ha dicho uno de los alumnos integrante de la representación estudiantil, la tarea de capacitación de los talleres es fundamental porque no solamente significa realizar jornada de difusión académica sino significa darle la oportunidad a los propios integrantes del taller de investigación para que se fogueen y vayan adquiriendo actividades en el desarrollo de sus artes de la exposición como profesionales expositores que en algún momentos se van a dedicar a la docencia universitaria, en los cursos de capacitación que se dicta a través del grupo de estudios fiscales, la gran mayoría de los expositores son exalumnos o ex integrantes del grupo de estudiantes que han ido integrante el taller y ahora son expositores, entonces esa es una actividad fundamental. Por todo esto y no me quiere extender más yo secundo firmemente la idea de la representación estudiantil en el sentido que se pida el parecer de los talleres para enriquecer esta directiva y que luego de que está directiva haya sido objeto de un consenso entre los principales actores que involucra la tarea de investigación que desarrollan los talleres de investigación sea sometida a la aprobación del Consejo de Facultad. Muchas gracias.

Presidente: Vamos a someter a votación, creo que ya hemos agotado el punto de vista de los alumnos y docentes, bien los que están de acuerdo con esta directiva propuesta por la unidad de investigación sírvanse a emitir su voto, pediría el voto nominal por favor.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Dr. Carlos Cornejo, su voto.

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Yo estoy de acuerdo sin perjuicio que se pueda hacer la modificación anotada por el Dr. Julio Fernández que me parece muy pertinente.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Dr. Manchego, su voto.

Dr. Félix Palomino Manchego: Brevemente, el investigador nace y se hace y voy a coincidir con lo que acaba de decir el Doctor Carlos, en el camino se puede ir haciendo no podemos estar en burocracia y en pruritos. En consecuencia, yo estoy de acuerdo.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Dr. Julio Fernández, su voto.

Abg. Julio Fernández Cartagena: Yo estoy de acuerdo con la representación estudiantil.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Dr. Oscar Huerta.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Mg. Oscar Alberto Huerta Ayala: Considero que efectivamente necesitamos la directiva, pero también hay que agregar algunos aspectos que no afecten su desenvolvimiento, es decir creo que debe haber modificaciones que está planteando porque tal como lo expresa el doctor Fernández Cartagena, aparentemente había ciertos artículos que pudieran afectar al viento libre esto es cuando ellos van tener que pedir demasiadas autorizaciones va a limitar en su desenvolvimiento. Entonces, en ese sentido no va a funcionar y van a desaparecer con el tiempo los talleres. En ese sentido yo sí pediría que se incorporen modificaciones escuchando lo que están indicando los estudiantes. NO estoy de acuerdo que se apruebe tal como está, debería haber modificaciones.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Srta. Carmen Morales.

Srta. Carmen Morales: Que la directiva retorne a un espacio con representación estudiantil.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: Srta. Jazmín Palomino.

Srta. Jazmín Johanna Rosmery Palomino Flores: De igual manera que se toma en cuenta los pedidos de los talleres.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Srta. Marjorie Motta.

Srta. Marjorie Kimberly Motta Adauto: Que retorne a un espacio con representación estudiantil igualmente.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Sr. Hernando Hidalgo.

Sr. Hernando Fabrizio Hidalgo Tapiero-Cohen: De la misma manera que lo expresado por el resto de la representación estudiantil, que retorne a un espacio de los talleres.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Dr. Gutiérrez.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Yo estoy a favor de la directiva propuesta por la Unidad de Investigación.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Estaríamos con 3 votos a favor de la directiva los otros votos en contra a fin de que se retorne a la unidad de investigación y se coordine con los talleres de investigación.

Presidente: Bueno entonces ha ganado la segunda posición. En ese caso, debe retornar la directiva a la unidad de investigación, para que proceda a coordinar con los talleres para efectos de modificar esa directiva y nuevamente presentarlo.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: Señor Decano, me permite por favor, solo una precisión. Estoy de acuerdo con que se haga las consultas y comentarios, pero hay que estar claros en algo, yo tengo que estar de acuerdo con la normatividad y yo no tengo comité de gestión. Entonces yo no puedo estar sometiendo a consulta la propuesta, lo que yo entiendo es que este consejo está acordando es recabar la opinión de los talleres. Que ellos opinen sobre este proyecto y ya que hagan llegar sus alcances y sobre eso se harán las enmiendas que tengan que hacerse, me imagino que ese es el sentido de este acuerdo no, porque si yo voy a someter a votación los proyectos que internamente tengo que hacer entonces no vamos a hacer nada. Gracias.

Presidente: Me parece que ese es el sentido y así lo ha planteado el Dr. Fernández. A ver Dr. Fernández cuál es realmente lo que propone, porque la idea me parece es que participe los alumnos, se haga, se revise nuevamente esa directiva y de acuerdo a eso se pueda presentar. Me parece que eso es el sentido el acuerdo.

Abg. Julio Fernández Cartagena: Sí, doctor Gutiérrez. Bueno yo voy a permitirle aclarar mi pensamiento, a mí me parece que por encima de cualquier tipo de formalidad de lo que se trata es que la directiva recoja la opinión y el sentir de los integrantes de los talleres de investigación y de sus profesores asesores, eso con prescindencia de si se trata de un grupo formal, de una comisión crítica, de una comisión nombrada por el consejo de facultad o cualquier cosa que sea. Lo importante es que haya verdaderamente la voluntad de plasmar las ideas de guiarse de los principales actores de este escenario, que son los miembros de los talleres de investigación y sus profesores asesores. Entonces eso se lograría muy bien sí es que el Dr. Pérez Ríos les pide opinión a los miembros del taller y a sus profesores asesores y esas ideas. Esos consejos y esos pareceres son incorporados en el nuevo proyecto de directiva y una vez incorporado se pida nuevamente la opinión de esos integrantes el taller y esos profesores y esos asesores para que den su conformidad. De esa manera se somete a la consideración del consejo, yo creo que de esa manera somos una universidad democrática un espacio dialogante y no imponemos nada, sino que todo lo tenemos sobre la base de la conversación y del acuerdo, eso es lo que yo pienso.

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: La palabra señor Decano para terminar, vea estimados consejeros, San Marcos es democrático y sí eso es verdad tenemos que participar de esa manera en todos los temas, pero tenemos que ser ejecutivos, tenemos que actuar y siempre la presunción de la buena fe en todos nuestros actos. La precisión que ha hecho el profesor Julio Fernández justamente va en contra de lo que se dice en el artículo 5.2 porque ese artículo regula la posibilidad de que esos talleres puedan invitar a externos dos veces al año, invitaciones amplias, eso no quiere decir que los talleres autónomamente se reúnan semanalmente entonces hay una mala interpretación del artículo para el lado del Doctor, pero bueno, quien les habla tiene la mejor comunicación con los alumnos, la mejor comunicación y siempre ha convocado a los coordinadores asesores de los talleres, se les ha convocado, pero ojalá con el respaldo de este consejo los señores profesores asesores de talleres participen cuando se les convoca y no utilizar solo el nombre de ser asesor coordinador de un taller para el puntaje en la permanencia en el grado o en la promoción. Ojalá se logre que los profesores asesores participen esta vez y yo con mucho gusto los voy a convocar y escuchar.

Mg. Oscar Alberto Huerta Ayala: Doctor Jorge yo pienso que debe haber un plazo, es decir, tampoco nosotros podemos estar esperando pues demasiado por ese tema entonces yo creo que efectivamente el doctor Carlos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Pérez debe comunicar a cada taller y a su asesor y darle un plazo pues prudente y necesario para que hagan llegar pues sus comentarios que necesiten. Luego ya de eso en un próximo consejo con las modificaciones que puedan haber solicitado votaremos es posible artículo por artículo y ya nosotros discutiremos ello y este lo probaremos porque tampoco queremos dejar esto en el vacío, pero creo que el doctor Carlos pudiera mandar la carta invitación y dándole un plazo para que ellos puedan responder porque tampoco podemos, reitero, dejar pues de forma definida no se tendría pues una directiva.

Presidente: Doctor Huerta usted propondría un plazo.

Mg. Oscar Alberto Huerta Ayala: Claro, considero que ahorita ya se acaba en diciembre para quincena de enero ya debemos estar. Nosotros con todos los comentarios y una presentación de consejo ya tomar la decisión, creo que a la quincena de enero ya se deberían tener todos los comentarios necesarios y adoptar una decisión, concurso con el Dr. Carlos que tenemos que ser más ejecutivos, mucho asambleísmo hace pues que una facultad o una institución no camine, aquí hay que dar un plazo prudente yo creo que hasta el 15 de enero, sería suficiente para atender todos los comentarios necesarios y si se oponen en algún aspecto ya que lo sustenten, la reunión de consejo, lo decidimos y votaremos.

Presidente: Bien entonces quedamos en que se invitara a los asesores y coordinadores de los talleres para que propongan modificaciones donde crean conveniente acerca de la directiva y fijaremos un plazo de 15 días. Para el 15 de enero ya debe estar completo de tal forma que en la semana siguiente se esté viendo inmediatamente en el consejo. Bien, si todos están de acuerdo con esta decisión creo que no habría mayores inconvenientes. Bueno entonces vamos a finalizar, no sé si hay algún otro punto agenda señorita Milagros.

Srta. Milagros Estrada/Secretaría del Decanato: No doctor, son todos los puntos de agenda.

Presidente: Bueno, agotados los puntos de agenda vamos a dar por terminado este consejo de Facultad, no sin antes desearles un Feliz Año a todos, muy buenas tardes.

ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD

- SE APROBÓ EL CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-1 A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA FACULTAD.
- SE APROBÓ EL ACUERDO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CIENCIA POLÍTICA PARA AMPLIAR A 10 VACANTES ADICIONALES PARA TRASLADO EXTERNO AL PRÓXIMO PROCESO DE ADMISION 2022.
- SE APROBARON LOS GRADOS ACADÉMICOS DE JHONNY HERNAN TUPAYACHI SOTOMAYOR Y CARLOS ALFREDO ESCOBAR ANTEZANO.
- SE APROBARON LOS INFORMES QUE RECHAZABAN LA CONDONACIÓN DE DEUDA DE JUAN CARLOS GARCIA HARO Y ALLISON LORENA PONCE MONTENEGRO.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

- SE APROBÓ EL PRESUPUESTO PARA EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ABOGADO (CAPTA).
- SE APROBÓ EL INFORME QUE RECHAZA LA PROPUESTA DE OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA A JOSE ALBERTO MUJICA CORDANO Y JUAN EVO MORALES AYMA.
- NO SE APROBÓ LA DIRECTIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TALLERES DE INVESTIGACIÓN Y SE ACORDÓ QUE CUENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS TALLERES Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela
Vicedecano Académico

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela (e)
Decano